essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 *de diciembre de 2018*

NOTA G.U.O.C. N°...907.../18

SEÑOR

Proyec sae
Telf.: 300086 /311918 / 307530
Email: *rodrigo@proyec.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N°** 5 **del Acta N°** 1142 /2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1° *ADJUDICAR* el presente llamado a la LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018- "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID N°354.482 para el lote total a la empresa PROYEC SAE RUC N° 80018379-7, por un monto total de Gs. 773.541.000.- (guaraníes setecientos setenta y tres millones quinientos cuarenta y un mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 *de diciembre de 2018*

NOTA G.U.O.C. N°.....906...../*18*

SEÑOR

HIDRAULICA DEL BRASIL
Telf.: 648 990
Email: *ventas@hb.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del Acta N°** 1142 /2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1° *ADJUDICAR* el presente llamado a la LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018- "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID N°354.482 para el lote total a la empresa PROYEC SAE RUC N° 80018379-7, por un monto total de Gs. 773.541.000.- (guaraníes setecientos setenta y tres millones quinientos cuarenta y un mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.